ETALMAG ETANOLES DEL MAGDALENA S.A.S.

CE. SGC.-265

Barranquilla, 30 de Diciembre de 2015

Señores

PROCAPS

Sra. Heidy Vergara

REF. RESPUESTA CASO 599

Por medio de la presente, le queremos comunicar que somos conscientes de la molestia que causamos en referencia a la reclamación realizada por el producto no conforme, entregado el día 21 de septiembre del 2015 en la factura N.º 2670, lamentando la situación presentada.

A pesar de que el producto fue analizado el día 12/08/2015 por nuestro proveedor de análisis fisicoquímicos cumpliendo con los parámetros de absorbancia en el UV, ETALMAG realizó recolección del producto (2520 litros de alcohol extra-neutro al 96%) el día 11 de noviembre del 2015, comprometiéndonos a realizar emisión de nota contable respectiva en el menor tiempo posible y tratamiento de producto no conforme, para identificar la causa raíz de esta situación.

Recuerde que para ETALMAG SAS es muy importante contar con ustedes dentro de nuestros clientes.

Cordialmente,

LILIANA JIMENEZ VERA

Jefe de Gestión Administrativa